

DECRETO N° 1.537

MAT.: CONCEDE PERMISO

LAJA, 08 de abril del 2013.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de permiso por fallecimiento de su Sr. Padre presentada por ELIAZER CUITIÑO CIFUENTES, Auxiliar, Grado 17° E.M., visada por Administrador Municipal;
- 2.- Lo establecido en el artículo 66 inciso segundo Código del Trabajo;
- 3.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **CONCEDASE** tres días de permiso por fallecimiento de su Sr. Padre al Sr. ELIAZER CUITIÑO CIFUENTES, Auxiliar, Grado 17° E.M., , a contar del 04 al 08 de abril del 2013.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.




KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL




JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno- SS.MM. ✓
- Interesado